



El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida (Badajoz).

Interesado: Autocares J. Muñoz, SL.

Documentación que se requiere:

En relación al conductor Jozef Kaminski falta:

- Registros digitales del conductor del periodo comprendido entre el 15/01/2010 y el 28/02/2010.
- Permiso de conducir de este conductor.

Si se tratase de una persona jurídica, poder de la persona autorizada para representarla.

Último domicilio conocido: San Isidro, 53. 06920 Azuaga (Badajoz).

Plazo de presentación: diez días a partir del siguiente al de la publicación en el DOE del presente anuncio.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 5 de agosto de 2010. El Jefe de Sección de Inspección, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LLAMAZARES.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia M-067/2008. (2010082984)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "MBE Spain 2000, SL (Mail Boxes)", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 23 de septiembre de 2009, en la controversia M-067/2008, suscitada por D. Juan Merino Sánchez, en nombre propio, contra "United Parcel Service España, Ltda. y Cía. SRC (UPS)" y "MBE Spain 2000, SL (Mail Boxes)", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (MBE Spain 2000, SL) que en el procedimiento arbitral M-067/2008, incoado mediante reclamación presentada por D. Juan Merino Sánchez, en nombre propio, se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.



De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 5 de agosto de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2010 sobre notificación de decisiones dictadas por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2010082985)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio de las decisiones dictadas por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de las decisiones como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 5 de agosto de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.